ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PERALILLO

ACTA Nº 148
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL 2008 - 2012

TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2°. CORRESPONDENCIA.
3°. INFORMASIONES SEÑOR ALCALDE.
4°. VARIOS.

En Peralillo a doce días del mes de septiembre del año dos mil doce, en la Oficina del señor Alcalde, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal, en su asamblea número ciento cuarenta y ocho.

Don Gerardo José Cornejo Pérez, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, a las 18:24 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi, don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, don Carlos Alejandro Utman Goldschmidt, don Luis Alfredo Ortiz Espinoza y don Héctor Eduardo Lorca Castro.

Participan en esta sesión la Encargada del Programa Senda Previene Peralillo, la Asistente Social doña Brenda Elizabeth Jorquera León y el Secplan don Rodrigo Enrique Silva León.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se informa a los señores Concejales que no se ha podido hacen entrega del Acta N° 147, quedando pendiente para la próxima sesión.

2°. CORRESPONDENCIA.

Sólo se hace entrega de correspondencia personal a los señores Concejales

3°. INFORMACIONES SENOR ALCALDE.

3.1-. El señor Alcalde don Gerardo Cornejo Pérez, ofrece la palabra a doña Brenda Elizabeth Jorquera León, de profesión Trabajadora Social, contratada por la Ilustre Municipalidad como Coordinadora Comunal el Programa SENDA-Previene. Quien inicia su exposición:

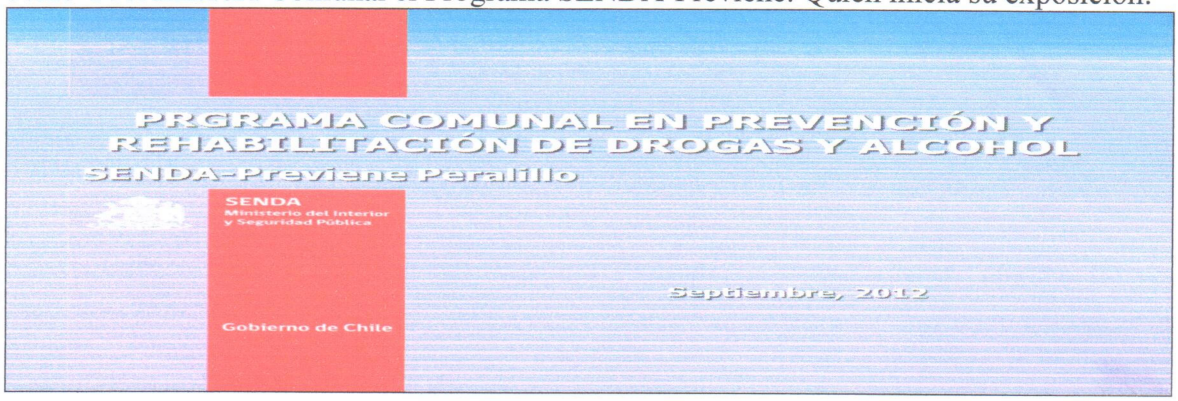

¿QUÉ ES SENDA?

CONACE

SENDA

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol

Nueva Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, con índices medibles en el tiempo.

Diagnósticos Locales y Regionales.

Visión Integral de la problemática.

Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol

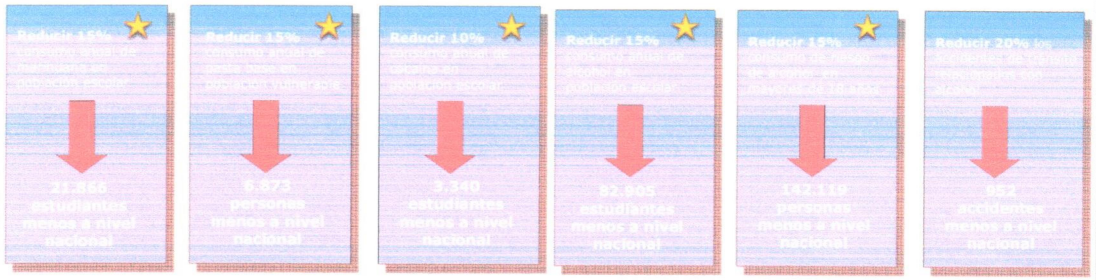

Líneas de acción: 2011-2014 esta busca:

- **Reducir los niveles de uso de drogas ilícitas y del consumo de riesgo de alcohol.**
- **Disminuir las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos dos fenómenos.**

Principales Lineamientos: Focalización

El problema de consumo de drogas y alcohol en Chile se focaliza en:

El nivel de consumo de marihuana y alcohol en población adolescente

El consumo problemático de pasta base y cocaína en población vulnerable

El alto nivel de consumo de riesgo de alcohol en toda la población

Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol
Principales Lineamientos: Modelo Estratégico

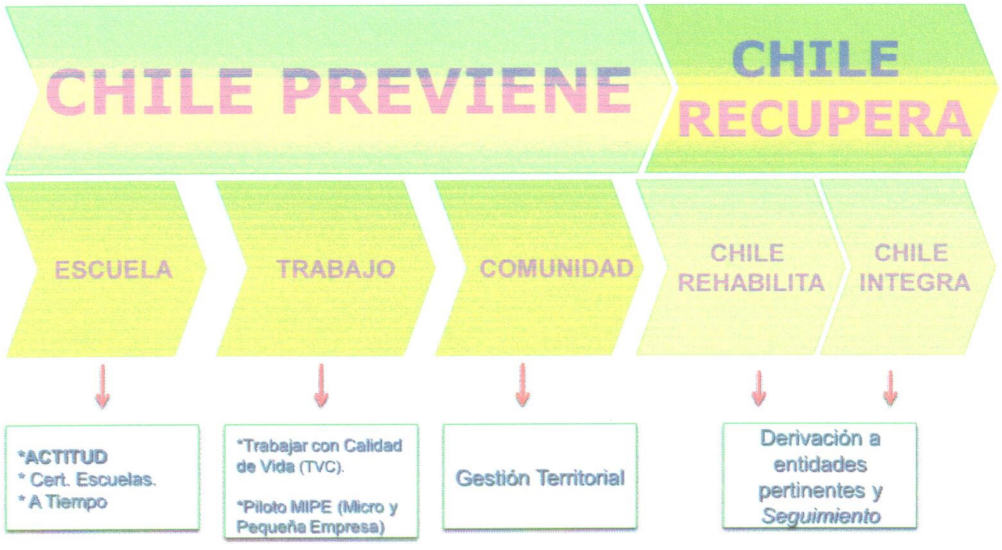

¿QUÉ HARÁ SENDA-PREVIENE EN PERALILLO?

Componente **ACTI.TU.D**

- ✓ Prevención Universal se realizan a la **población en general**.
- ✓ Inicio de una **nueva generación** de Programas Preventivos escolares .
- ✓ Su diseño esta centrado en **una perspectiva pedagógica que intenciona aprendizajes** claros y evaluables.
- ✓ Su Objetivo es Desarrollar **competencias preventivas** en estudiantes (desde preescolar a cuarto medio) sus familias y en profesionales de la educación.

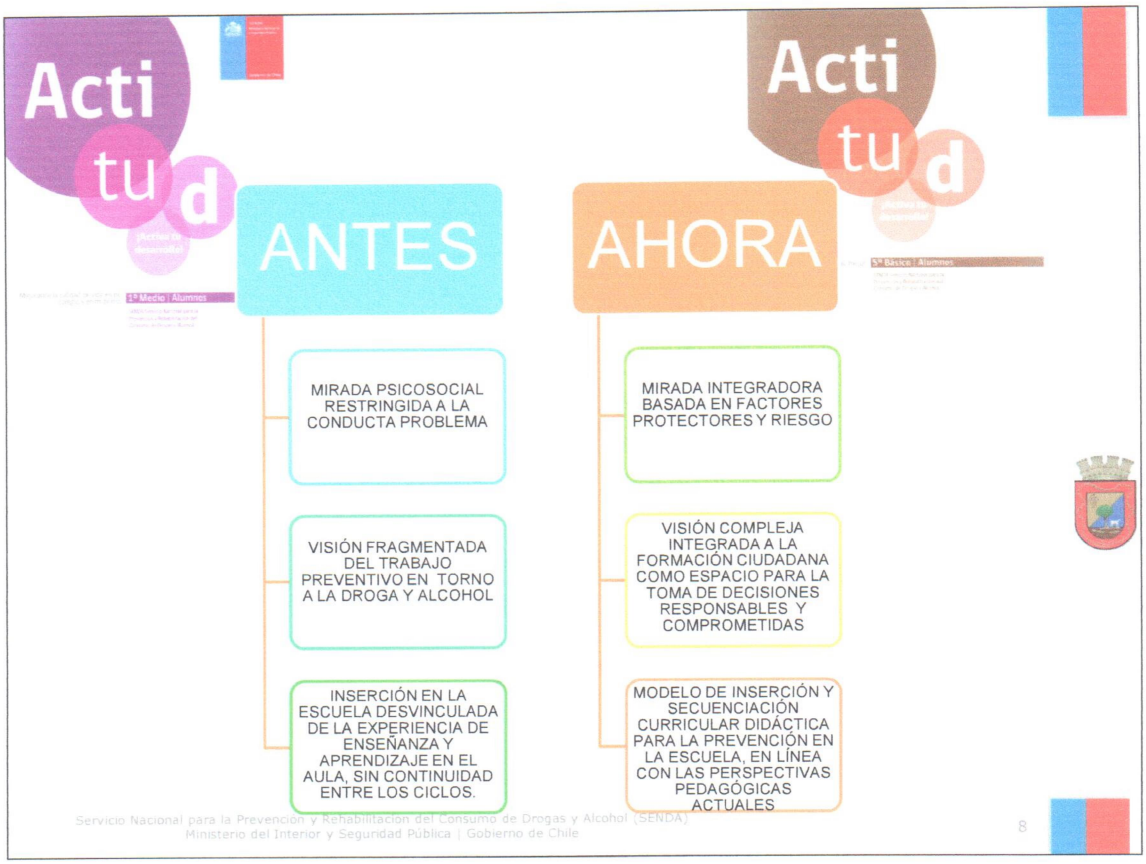
ANTES
MIRADA PSICOSOCIAL RESTRINGIDA A LA CONDUCTA PROBLEMA
VISIÓN FRAGMENTADA DEL TRABAJO PREVENTIVO EN TORNO A LA DROGA Y ALCOHOL
INSERCIÓN EN LA ESCUELA DESVINCULADA DE LA EXPERIENCIA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA, SIN CONTINUIDAD ENTRE LOS CICLOS.
AHORA
MIRADA INTEGRADORA BASADA EN FACTORES PROTECTORES Y RIESGO
VISIÓN COMPLEJA INTEGRADA A LA FORMACIÓN CIUDADANA COMO ESPACIO PARA LA TOMA DE DECISIONES RESPONSABLES Y COMPROMETIDAS
MODELO DE INSERCIÓN Y SECUENCIACIÓN CURRICULAR DIDÁCTICA PARA LA PREVENCIÓN EN LA ESCUELA, EN LÍNEA CON LAS PERSPECTIVAS PEDAGÓGICAS ACTUALES
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
Ministerio del Interior y Seguridad Pública | Gobierno de Chile
8

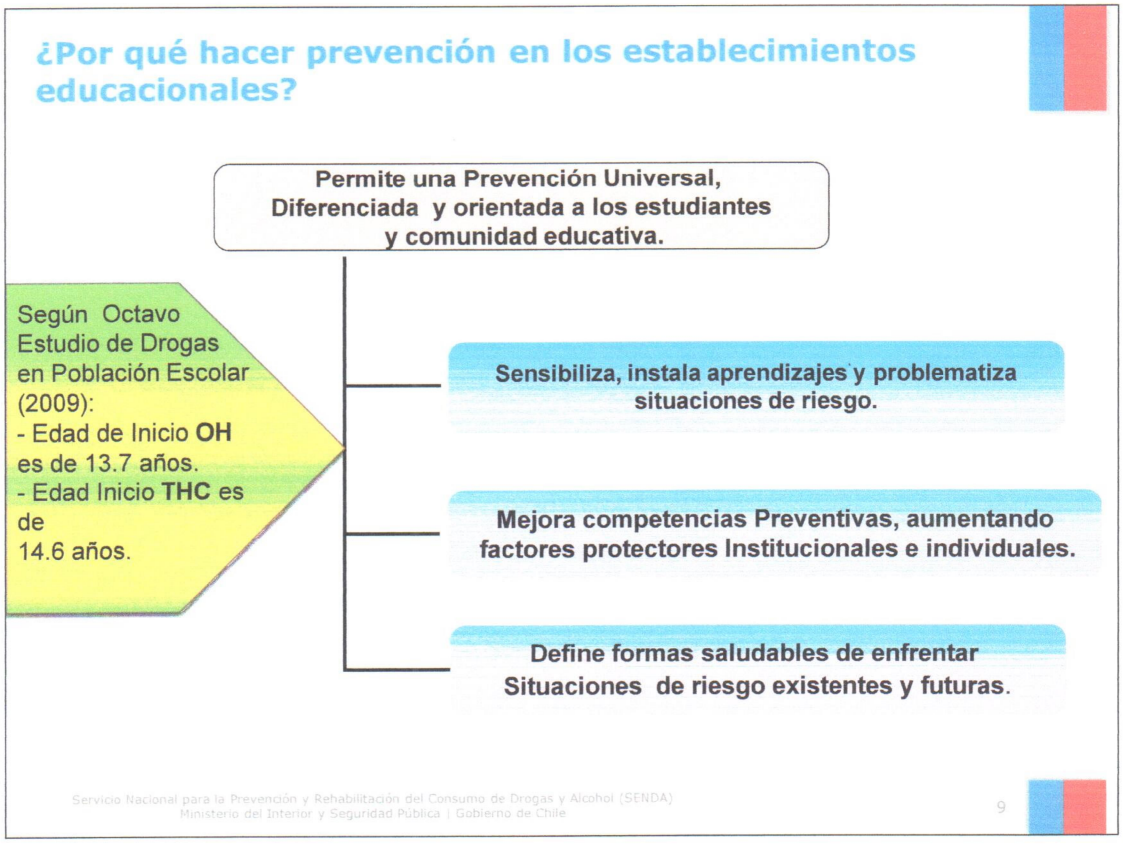
¿Por qué hacer prevención en los establecimientos educacionales?
Permite una Prevención Universal, Diferenciada y orientada a los estudiantes y comunidad educativa.
Según Octavo Estudio de Drogas en Población Escolar (2009):
- Edad de Inicio OH es de 13.7 años.
- Edad Inicio THC es de 14.6 años.
Sensibiliza, instala aprendizajes y problematiza situaciones de riesgo.
Mejora competencias Preventivas, aumentando factores protectores Institucionales e individuales.
Define formas saludables de enfrentar Situaciones de riesgo existentes y futuras.
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
Ministerio del Interior y Seguridad Pública | Gobierno de Chile
9

DE ESTA FORMA PODEMOS ASEGURAR QUE…

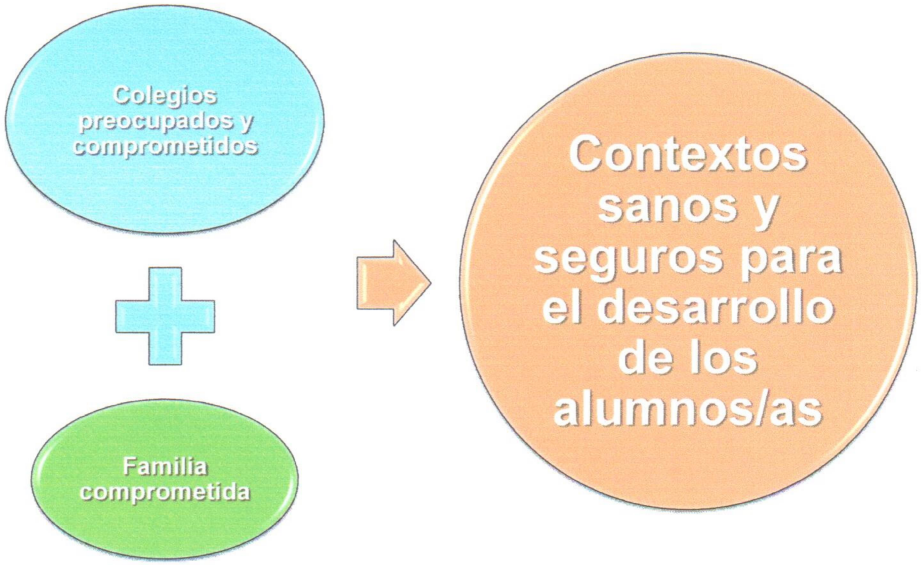

OBJETIVOS DE LA PREVENCION

- Promover estilos de vida y entornos educativos saludables.
- Detectar e intervenir tempranamente.
- Evitar el consumo de drogas.
- Fortalecer factores protectores personales que los preparen para enfrentar y evitar riesgos.
- Fortalecer vínculos en la comunidad educativa.
- Desarrollar actitudes, valores y competencias en los docentes para asumir un rol activo en la prevención.
- Sensibilizar a la familia a asumir un rol activo en la prevención.

PLANIFICACIÓN TRIMESTRAL

SEPTIEMBRE

- Instalación y presentación oficina SENDA-Previene en la Comuna
- Capacitaciones ACTITUD colegios. (2 establecimientos)
- Difusión en Medios de comunicación (radio, página web Municipio, facebook, twitter)

OCTUBRE

- Ceremonia lanzamiento SENDA-Previene.
- Difusión en Medios de comunicación (radio, página web Municipio, facebook, twitter). Seguimiento ACTITUD
- Conformación Comisión Comunal de drogas.
- Aplicación Diagnóstico.

NOVIEMBRE

- Campaña prevención Marihuana.
- Elaboración Diagnóstico
- Capacitación Competencias preventivas.
- Difusión Medios de Comunicación
- Trabajo Comisión comunal

DICIEMBRE

- Inscripción de establecimientos educacionales ACTITUD 2013
- Trabajo Comisión comunal
- Término Diagnóstico Comunal
- Plan de Capacitación Org. Comunales 2013

RECORDAR:PREVENIR ES UN TEMA...

PARA ESTE 18: ¡INFÓRMATE!

NUEVA LEY DE TRÁNSITO

"Tolerancia Cero"

ALCOHOL Y CONDUCCIÓN: NUEVA LEY DE TRÁNSITO, "Tolerancia Cero"

Modifica la ley de tránsito 18.290, endurece las penas para la conducción bajo la **influencia del alcohol o estado de ebriedad** y la reducción del nivel de alcohol en la sangre permitido para la **conducción de vehículos.**

Gramos de alcohol por litro de sangre	Estado Etílico	Lesión/Daño causado	Reincidencia	Tiempo de suspensión
0,3 - 0,8	Bajo la influencia del alcohol	Sin daños ni lesiones	Primera vez	3 meses
0,3 - 0,8	Bajo la influencia del alcohol	Lesiones gravísimas o muerte	Primera vez	3 - 5 años
0,8 +	Estado de ebriedad	[illegible]	Primera vez	2 años
0,8 +	Estado de ebriedad	[illegible]	Segunda vez	5 años
0,8 +	Estado de ebriedad	[illegible]	Tercera vez	Cancelación
0,8 +	Estado de ebriedad	Lesiones gravísimas o muerte	Primera vez	Inhabilidad de por vida

SPOT: "No hay tiempo para volver atrás. En Fiestas Patrias, si tomas, no manejes"

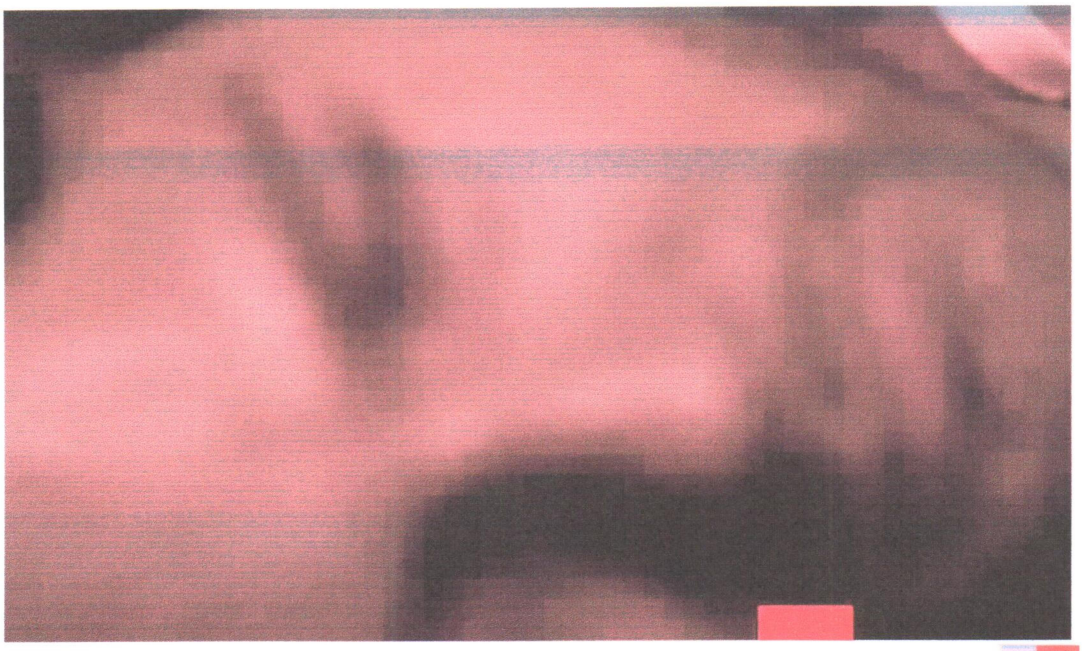

16

Gracias

Gobierno de Chile

www.gob.cl

Coordinadora Comunal SENDA Previene:
Brenda Jorquera León
Trabajadora Social
previene@munperalillo.cl
f: (072) 351300

Además del análisis realizado siguiendo cada una de las diapositivas del PowerPoint reproducidas anteriormente presentadas por la profesional. Una vez concluidas estas, se ofrece la palabra a los miembros del Honorable Concejo Municipal, de lo cual se generan las siguientes expresiones a modo de resumen:

- Los miembros del Honorable Concejo Municipal desean existo en el nuevo programa que se desarrollará en nuestra comuna denominado "SENDA" (Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación de drogas y alcohol).

- Preocupación por posibles intentos de legislación de la marihuana en el país.

- Lamentablemente se comercializan en el país otras drogas más dañinas, como son el cigarro, el alcohol.

- Preocupación a nivel comunal ya que no existen datos sobre el tema drogadicción. Lo que es de suma importancia para planificar acciones de ayuda.

- Los temas que busca prevenir este programa son de suma importancia, especialmente en el sentido de hacer conciencia a nuestra comunidad.

- Es muy fortalecedor como autoridades a que demos pasos en estos temas de gran preocupación social.

Se concluye que es muy importante hacer conciencia en la prevención, buscar apoyo para los casos detectados y realizar acciones de prevención dirigida especialmente a los más vulnerables.

3.2-. El Secplan don Rodrigo Enrique Silva León, se refiere a los proyectos:

- **Construcción Salón Comunitario El Barco, Peralillo**, por un monto aprobado de $ 49.999.998.

- **Mejoramiento Infraestructura Escuela Pablo Neruda, Peralillo**, por un monto aprobado de $ 49.999.998,

Dichos proyectos previa aprobación del Honorable Concejo Municipal han pasado por los procesos de Licitación Pública y Licitación Privada, teniendo un resultado negativo. Motivo por el cual se propone de acuerdo a la Ley de Compras la alternativa de adjudicarlos mediante tratos directo a empresas que han demostrado interés.

Los señores Concejales consultan si existen antecedentes de respaldo de los interesados. Don Rodrigo Enrique Silva León responde que de ellos no hay, pero se pueden exigir como condición antes de realizar los compromisos. Para lo cual se establece solicitar lo siguiente:

- Certificado de Capacidad Económica.
- Certificado de obras realizadas.
- Certificado de acreditación en Registro Municipal.

3.3-. Los señores Concejales consultan al Secplan don Rodrigo Enrique Silva León, sobre el proyecto construcción Skatepark Parque Municipal Peralillo, que pasa con esta iniciativa en relación a la carta remitida por tres comuneros sobre la propiedad donde se ejecutará.

Don Rodrigo Enrique Silva León, responde que el municipio antes de postular el proyecto solicito a un abogado el correspondiente estudio de dominio de la propiedad, motivo por el cual se presentó, de tal forma que si alguien tiene duda debe realizar los trámites en los organismos pertinentes. La Municipalidad continúa con su proceso de Licitación.
Los señores Concejales comparten que ante dudas los interesados deben solicitar resolverlo legalmente.

3.4-. El señor Alcalde don Gerardo Cornejo Pérez, consulta a los señores Concejales expresar sus consultas o comentarios a la presentación de la **Segunda propuesta de Modificación Presupuestaria 2012, gestión municipalidad, entregada en la sesión pasada.**

Escuchadas las opiniones y respondidas las consultas se solicita a los señores pronunciarse por su aprobación o rechazo, lo que se reduce a lo siguiente:

ACUERDO N° 404.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, APRUEBA la *Segunda Modificación Presupuestaria Gestión Municipal 2012, presentada* por el señor Alcalde don Gerardo José Carlos Cornejo Pérez, a través de su equipo de Administración y Finanzas, la que se resume en lo siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Cuatro Códigos de Cuenta, los que suman un total de Sesenta y dos millones setecientos cuarenta y tres mil pesos ($ 62.743.000).

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Cero Código de Cuenta, los que suman un total de Cero pesos ($ 0).

DISMINUCIÓN DE EGRESOS:

Distribuidos en Cero Código de Cuenta, los que suman un total de Cero pesos ($ 0).

AUMENTO DE EGRESOS :

Distribuidos en Dieciocho Códigos de Cuenta, los que suman un total de Sesenta y dos millones setecientos cuarenta y tres mil pesos ($ 62.743.000).

3.5-. El señor Alcalde don Gerardo Cornejo Pérez, se recuerda a los señores Concejales que este viernes 14 de septiembre del presente se realizará la Inauguración del Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Peralillo a las 17:00 horas.

3.6-. El señor Alcalde don Gerardo Cornejo Pérez, se refiere a un documento entregado a los señores Concejales de Emelectric, referente al procedimiento de corte energía eléctrica por deuda de acuerdo a las normas establecidas.

3.7-. El señor Alcalde don Gerardo Cornejo Pérez, informa que se está coordinando con la Armada de Chile, una estatua de don Arturo Prat Chacón a instalarse en uno de los pedestales de la Plaza de Armas de Peralillo, el cual será donado e inaugurado en Ceremonia a cargo de una delegación y Banda Instrumental de la Marina, a realizarse por el momento el día Martes 25 de Septiembre del 2012, a las 11:00 horas, frente al edificio Municipal.

4°. VARIOS.

Los señores Concejales no presentan temas varios.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 20:00 horas.

HERNAN ANGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE